

PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD
DECRETO SUPREMO N° 034-2021-SA

U.E N° 401 – HOSPITAL HUACHO HUAURA OYON Y SBSB

COMUNICADO

AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD, DEBERA **ACTUALIZAR SUS LEGAJOS** HASTA EL **08 DE FEBRERO DE 2022**, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACION:

I. MODALIDADES DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

1. DE ASISTENCIAL A ASISTENCIAL

- a. De Auxiliar o Técnico a Profesional de la Salud
- b. De Auxiliar a Técnico

2. DE ADMINISTRATIVO A ASISTENCIAL

- a. De Profesional a Profesional de la Salud
- b. De Auxiliar o Técnico a Profesional de la Salud
- c. De Auxiliar a Técnico Asistencial

II. MODALIDADES DE CAMBIO DE LINEAS DE CARRERA

1. DE ASISTENCIAL A ASISTENCIAL

- a. De Profesional de la Salud a Profesional de la Salud

DOCUMENTOS A EVALUAR (Fedateados):

1. **De auxiliar asistencial o administrativo a Técnico Asistencial.**- Título Técnico a nombre de la Nación.
2. **De profesional, técnico o auxiliar asistencial o administrativo a la línea de carrera de los profesionales de salud.**- Título Profesional, Habilidad para el ejercicio profesional, Resolución de termino de Serums.
3. **Para cambio de línea de carrera de los profesionales de las salud.**- Título Profesional, Habilidad para el ejercicio profesional, Resolución de termino de Serums.



**Nota: Publicación de Convocatoria al Proceso de CGO y CLC: 28 de enero de 2022.
Informes: Oficina de Unidad de Personal**